



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
 RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 110 /

Cauquenes, \_\_\_\_\_ de 11.3 ENE. 2022 de 20 \_\_\_\_\_

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de Viáticos para el sector Público.
- 2.- Lo dispuesto en el DFL-1 que aprueba el texto refundido y sistemático del Código del Trabajo.
- 3.- Lo establecido en los Contratos de Trabajo de los Funcionarios No Docentes.
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que se confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio ( Tarjar lo que no corresponda)

al Sr. Srta. Sra. Erazmo Pinochet Moya

Funcionario Asistente de la Educación, función chofer.

\_\_\_\_\_, en la localidad de Talca

el día ( o los días) 06 de Enero de 20 22

con motivo de: Conduce vehículo (BUS SEP) a la ciudad de Talca con alumnos del proyecto semilla que se realiza en UCM.

2.- PAGUESE a Don(a) Erazmo Pinochet Moya

la cantidad de \_\_\_\_\_ días c/p.y Uno días s/p., por la suma de \$ 20.962.- ( Veinte mil, novecientos sesenta y dos pesos. -

3.- IMPÚTESE el gasto que origina al Subtitulo 21 Ítem Asignación 006 «VIATICO» del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

31



SECRETARIO MUNICIPAL

OFICINA DE PARTES  
 CONTABILIDAD  
 RECURSOS HUMANOS



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE